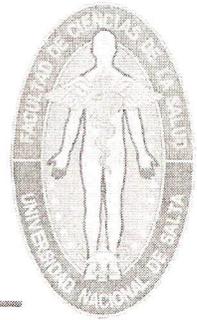


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **709-14**

Salta, 25 NOV 2014
Expediente N° 12.426/14

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación Simple para la cátedra "Estadística de Salud" de la Carrera de Licenciatura en Estadística de Salud de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 646/14 se realizó el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 326/14, expresa: "Que la postulante inscripta no cumplimentó los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva, al no haberse presentado al sorteo del tema y en consecuencia no presentó el correspondiente Plan de Trabajo, según consta en el Acta de Sorteo de Temas de fs. 26", aconsejando declarar desierto el mencionado llamado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-14 del 11-11-14)

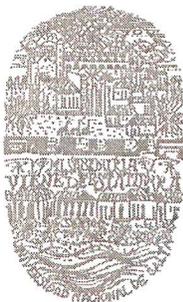
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Simple para la cátedra "Estadística de Salud", dispuesto por Resolución CD N° 646/14.

ARTICULO 2°.- Convocar, nuevamente, a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple, para la asignatura "ESTADÍSTICA DE SALUD" de la Carrera de Licenciatura en Estadística de Salud de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detalla a continuación:

26F
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



709-14

RESOLUCION -CD- N°

25 NOV 2014

Salta,
Expediente N° 12.426/14

- **Período de Inscripción:** 26 y 27 de Noviembre de 2.014.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 28 de Noviembre de 2.014.
- **Período de Designación:** El período de designación será de 4 (cuatro) meses de dictado efectivo de clases.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, entre los días 26 y 27 de Noviembre de 2.014 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 6°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mónica COUCEIRO
Prof. Mirella PERALTA
Prof. Gladis ROMERO

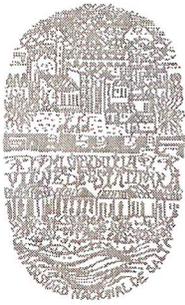
MIEMBROS SUPLENTES

Prof. Florencia BORELLI
Méd. Juan Carlos GOMEZ ALVARENGA
Prof. Catalina FARFAN

ARTÍCULO 7°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

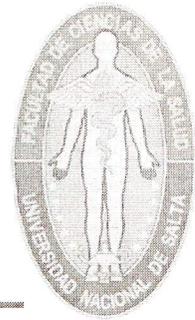
- **Sorteo de Temas:** 02 de Diciembre de 2.014 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 04 de Diciembre de 2.014 a horas 09:00

DF
PA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **709-14**

25 NOV 2014

Salta,
Expediente N° 12.426/14

ARTÍCULO 8°.- Imputar la designación del presente llamado, en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Stella Briones, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

ARTÍCULO 9°.- El dictado de la asignatura se realizará los siguientes días, según corresponda al Plan de Estudio:

- viernes a la tarde
- sábado, mañana y tarde.

ARTÍCULO 10°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa